INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LLAMADO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA _ ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA

Caacupé, 29 de abril de 2010

Señor.
Abg. Pedro Milciades Dure Arguello, Gobernador
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa autorizada por **Resolución Departamental Nº 106 de fecha 23 de marzo de 2010,** publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) según **Expediente de llamado Nº 305.456 de fecha 24 de marzo 2010 y Reparos de fecha 6 y 14 de abril de 2010 con ID Portal Nº 193.571**, convocada por la Institución Departamental para la **ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA** con **PAC institucional Nº 013.**----------

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

1 <u>ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES</u>:

La recepción de sobres fue realizado en fecha 28 de abril del corriente año a las 09:30 hs., donde se dejo constancia de haber recibido el sobre ofertas de la siguiente empresa:

1. SOLUTIONS CENTER, con **Mesa de Entrada Central Nº 1878**, recepcionado en fecha 27 de abril de 2.010, siendo las 10:14 hs., domiciliado en la ciudad de Asunción en las calles Silicia 646 c/ 15 de Agosto, con teléfono Nº 021 – 44 20 40.----------

2. OFFICE SERVER, con **Mesa de Entrada Central Nº 1886**, recepcionado en fecha 28 de abril de 2.010, siendo las 08:01 hs., domiciliado en la ciudad de Asunción en las calles Brasil 1017 c/ Tte. Fariña, con teléfono Nº 021 – 210 470.----------

3. DISTRIBUIDORA PROVEPAR, con **Mesa de Entrada Central Nº 1888**, recepcionado en fecha 28 de abril de 2.010, siendo las 08:19 hs., con teléfono Nº 021 – 441447.---------

Se da por terminado el acto siendo la hora mencionada al inicio del presente documento.----

2 ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Conforme a lo estipulado en el formulario de llamado el día 28 de abril del corriente, siendo las 10:00 en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera se procedió a la apertura de los sobres ofertas de las empresas mencionadas en el Ítem 1 – **Acto de Recepción de sobres**. ----------

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DEL SOBRE** presentado, como sigue: -------

1. SOLUTIONS CENTER:

- Presenta el Monto de oferta con IVA incluido:

Monto Total : **G 5.040.000** (Guaraníes cinco millones cuarenta mil)

DOCUMENTOS	Presenta		
	SI	NO	No corresponde
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar - **Anexo 2.**	X		
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	X		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente		X	
e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones ***(en caso de ser persona jurídica)***	X		
f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda ***(poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).***	X		
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		
h) Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. *Se deberá presentar: catálogos y/o folletos de los bienes ofertados (si corresponde)*	X		
Declaración Jurada que en caso de salir adjudicado procederá a inscribirse en el SIPE - Caso de no estar inscrito en el SIPE			X
Presentar Referencia de prestación de los servicios y/o provisión de bienes de la misma naturaleza solicitada en la presente convocatoria.			X

Observación:

-Presento Constancia de SIPE Nº 1067372 y los documentos presentados en el mismo se encuentran en estado ACTIVO. ----------

- Oferta solo el Ítem Nº 08. ----------
-La oferta se encuentra debidamente foliada, sellada y firmada. ----------

2. OFFICE SERVER:
- Presenta el Monto de oferta con IVA incluido:

Monto Total : **G. 49.107.773** (Guaraníes cuarenta y nueve millones ciento siete mil setecientos setenta y tres)

DOCUMENTOS	Presenta		
	SI	NO	No corresponde
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar - **Anexo 2.**	X		
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	X		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	X		
e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones ***(en caso de ser persona jurídica)***			X
f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda ***(poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).***			X
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.		X	
h) Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. *Se deberá presentar: catálogos y/o folletos de los bienes ofertados (si corresponde)*		X	
Declaración Jurada que en caso de salir adjudicado procederá a inscribirse en el SIPE - Caso de no estar inscrito en el SIPE		X	
Presentar Referencia de prestación de los servicios y/o provisión de bienes de la misma naturaleza solicitada en la presente convocatoria.		X	

Observación: No oferta los ítems Nº 1, 6, 7, 10, 14, 43 y 53.----------

3. DISTRIBUIDORA PROVEPAR:
- Presenta el Monto de oferta con IVA incluido:

Monto Total : **G. 59.321.220** (Guaraníes cincuenta y nueve millones trescientos veinte y un mil doscientos veinte)

DOCUMENTOS	Presenta		
	SI	NO	No corresponde
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar - **Anexo 2.**	X		
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	X		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente		X	
e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones ***(en caso de ser persona jurídica)***			X
f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda ***(poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).***			X
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		
h) Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. *Se deberá presentar: catálogos y/o folletos de los bienes ofertados (si corresponde)*		X	
Declaración Jurada que en caso de salir adjudicado procederá a inscribirse en el SIPE - Caso de no estar inscrito en el SIPE			X
Presentar Referencia de prestación de los servicios y/o provisión de bienes de la misma naturaleza solicitada en la presente convocatoria.		X	

Observación:

-Presento Constancia de SIPE Nº 1068323 cuyos documentos presentados en el mismo se hallan en estado ACTIVO. ----------

- Oferta todos los ítems del 1 al 54. ----------

-La oferta se encuentra debidamente foliada, sellada y firmada. ----------

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre firmando al pie del presente documento el representante de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera, siendo a las 10:39 de la fecha arriba indicada.----------

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN:

No se recibieron consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

4. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES

Las condiciones establecidas en las invitaciones a los efectos de participar en la Convocatoria para la **Adquisición de útiles de oficina**, se encuentran descritos en los **ANEXOS: --------**

ANEXO 1. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA:

ANEXO 2. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.

ANEXO 3. CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES/SERVICIOS REQUERIDOS. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA O EJECUCIÓN Y CONDICIONES DE PAGO.

Del análisis realizado a las documentaciones presentadas en cuanto a lo solicitado en la carta de invitación (ANEXOS I, II y III); se menciona que: ----------

1. SOLUTIONS CENTER:

- **ANEXO 1:** ha presentados todos los documentos sustanciales.
- **ANEXO 2**:ha presentado su carta oferta conforme al mismo
- **ANEXO 3:** la ofertada fue presentada conforme a las especificaciones indicado en dicho anexo.

2. OFFICE SERVER:

- **ANEXO 1:** No ha presentados todos los documentos sustanciales.
- **ANEXO 2**:ha presentado su carta oferta conforme al mismo
- **ANEXO 3:** la ofertada fue presentada conforme a las especificaciones indicado en dicho anexo.

3. DISTRIBUIDORA PROVEPAR:

- **ANEXO 1:** ha presentados todos los documentos sustanciales.
- **ANEXO 2**:ha presentado su carta oferta conforme al mismo
- **ANEXO 3:** la ofertada fue presentada conforme a las especificaciones indicado en dicho anexo.

5 ANÁLISIS DE LAS OFERTAS CONFORME AL DECRETO PRESIDENCIAL Nº 4008/2010 POR LA CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO Y EMPLEO NACIONAL, MÁRGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN – Art. 2º inciso b).:

Conforme al Decreto Presidencial 4008/2010 – Art. 2º inciso b).: *...En las contrataciones públicas nacionales para* ***adquisición de bienes y productos primarios*** *de origen agropecuario si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, está será comparada con la oferta más baja del bien producido en el Paraguay, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al porcentaje*

establecido por la Convocante, el cual no podrá ser inferior al veinte 20% ni superior al setenta por ciento 70% de dicho precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser más baja, se seleccionara para la adjudicación, en caso contrario se seleccionara la oferta del bien proveniente del extranjero. **El margen de preferencia establecido por la Gobernación de Cordillera respecto a lo mencionado precedentemente es de: 35 % treinta y cinco por ciento.**

Al respecto se informa que solo la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR** ha oferto todos los ítems y los correspondientes a bienes de Origen Nacional - Ítems Nº 38-39-40-41 y 54 no fueron ofertados por las demás empresas oferentes, requisito necesario para proceder a establecer el margen de preferencia indicado en este punto.----------

6. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES

a. ASPECTO TÉCNICO:

Se informa que las firmas **SOLUTIONS CENTER, OFFICE SERVER** y **DISTRIBUIDORA PROVEPAR** han ofertado conforme a las especificaciones técnicas de la presente convocatoria sin desviación ni omisiones significativas.----------

b. ASPECTO LEGAL: se menciona que las firmas **SOLUTIONS CENTER** y **DISTRIBUIDORA PROVEPAR** han presentados todos los documentos sustanciales no así los documentos formales que se citan a continuación: ----------

1. SOLUTIONS CENTER: ANEXO I - indicado en el **Punto 11 –** *incisos: d)* Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.----------

2. DISTRIBUIDORA PROVEPAR: ANEXO I indicado en el ***Punto 18 - Nº 2****: Referencias de prestación de los servicios de la misma naturaleza solicitada en la presente convocatoria.*----------

Se menciona que los mismos podrán ser solicitados por escrito en virtud al Decreto 21909/03 – Art. 59.----------

3. OFFICE SERVER: No ha presentado el documento básico sustancial requerido en la presente convocatoria **ANEXO I - inciso g)** *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas,* contraponiéndose a lo establecido en: ----------

- La Resolución DNCP Nº 330/2007 – Art. 3ro dice: *...Disponer que la Declaración Jurada del Art. 40 de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración de integridad conforme al artículo 20, inc. "w, de la Ley 2051/03,* ***es de carácter sustancial y su no presentación o presentación en forma deficiente, no será subsanable, teniendo como consecuencia la descalificación de la oferta****...* ----------

c. ANÁLISIS ECONÓMICO:

Se informa que las empresas **SOLUTIONS CENTER** y **DISTRIBUIDORA PROVEPAR** han cumplido con los requerimientos técnicos y legales que rigen la presente convocatoria y considerando el Proceso de adjudicación, el cual es por ítems se menciona que han cotizado dentro de previsiones realizadas por la Gobernación conforme a la certificación de disponibilidad presupuestaria anexa al legajo respectivo en los siguientes ítems: ----------

Las mismas se citan a continuación: ----------

- **SOLUTIONS CENTER:** Ítem Nº 08.----------

- **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**: en los siguientes ítems: 1,2,3,4,5,6,7,9,10,11, 12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53 y 54 respectivamente. ----------

Asimismo se informa que precederá realizar la disminución de la cantidad de bienes correspondiente al **ítems Nº 13 - TONER PARA IMPRESORA LEXMARK C532 N,** ofertado por la firma **DISTRIBUIDORA PROVEPAR,** por sobrepasar mínimamente la disponibilidad establecida para el mismo; en virtud al Circular DNCP Nº 03/2006 que dice: *Se podrá disminuir la cantidad de los bienes y/o servicios en caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesarias conforme a las ofertas presentadas en el llamado...*.----------

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la **Adquisición de útiles de oficina,** solicitados por la Institución Departamental, la Unidad Operativa Do Contrataciones (UOC) en virtud a:----------

1. La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en sus artículos:

- Art. 28 Adjudicación – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... "**La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".** ----------

- Art. 34 Procedimiento – inciso c)... *salvo por la naturaleza de los bienes o de los servicios o los fines que se persiguen con la contratación,* ***no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*** *Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con*

la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar; y,

2. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo:

- **Art. 63 Criterios de adjudicación -** ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:
1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo,*

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, la UOC sugiere al señor Gobernador, salvo su mejor parecer adjudicar a las empresas

1. **SOLUTIONS CENTER:** en la suma de **G. 5.040.000 (Guaraníes cinco millones cuarenta mil) con IVA incluido** correspondiente al Ítem Nº 08.----------

2. **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**: en la suma de **G. 50.630.220 (Guaraníes cincuenta millones seiscientos treinta mil doscientos veinte)** con **IVA incluido** en los siguientes ítems: 1,2,3,4,5,6,7,9,10,11, 12,13,14,15, 16,17,18,19,20 ,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46, 47,48,49,50,51,52,53 y 54 respectivamente, conforme a la disminución realizada en el Ítems Nº **13** en virtud al Circular DNCP Nº 03/2006 que dice: *Se podrá disminuir la cantidad de los bienes y/o servicios en caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesarias conforme a las ofertas presentadas en el llamado...*.--------

- Cumplieron con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.----------

- Tienen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentaron para la presente convocatoria.----------

- Ha demostrado con los documentos presentados que cuenta con experiencia suficiente para la provisión de los bienes, objeto de la contratación. ----------

Es mi informe.

Abg. Pedro Benjamín Vera
Encargado de UOC